



## PROCESO SELECTIVO DE LA DIRECCIÓN DEL CIB MARGARITA SALAS

De acuerdo con la Unidad de Coordinación y Asistencia Técnica (UCAT) y según resolución de la Junta de Centro en su sesión de 29 de septiembre de 2022, **se inicia el proceso de selección** de acuerdo con la NORMA REGULADORA DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y DEMÁS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LA AGENCIA ESTATAL CSIC actualmente vigente.

Se extracta a continuación los aspectos más relevantes del proceso, siendo de prevalencia legal lo referido en el documento completo de la Norma.

- Las personas candidatas a la titularidad de la dirección deberán acreditar el ser personal investigador doctor de reconocido prestigio y que poseen la idoneidad y la cualificación profesional adecuada para el ejercicio de las funciones inherentes al cargo, pudiendo ser personal propio perteneciente al CSIC o personal externo que se vincule al CSIC mediante convenio u otro instrumento que así lo prevea.
- Cada persona candidata deberá presentar una carta de presentación, siguiendo el modelo establecido, que motive su interés por la dirección del instituto, destacando aquellas cualidades que la hacen adecuada para el puesto, un *currículum vitae* completo, así como un proyecto de dirección detallado siguiendo un esquema establecido y con una extensión limitada.
- El proyecto de dirección antes referido deberá realizarse, siguiendo el modelo establecido, considerando el plan estratégico existente del instituto, actualizando el análisis realizado en el mismo y la propuesta de las acciones a realizar, recursos necesarios y objetivos, incluyendo:
  - Análisis de la situación, misión y visión del instituto (en línea, orientativamente, con los apartados recogidos en el Plan Estratégico del CSIC vigente).

RAMIRO DE MAEZTU 9  
28040 MADRID  
TEL. 91 837 31 12  
FAX:91 536 04 32





- Análisis DAFO y perspectiva a corto y medio plazo.
- Programa científico, incluyendo retos y resultados esperados, estrategia propuesta y acciones a realizar.
- Programa de gestión, considerando la situación económico-administrativa del instituto.

Por acuerdo unánime de la Junta de Centro, **se establece un plazo improrrogable de dos meses desde la publicación del presente anuncio (a contar desde el día siguiente de la firma)** para hacer llegar la documentación requerida a la secretaría de la Junta de Centro, que acusará recibo de las candidaturas y procederá con el procedimiento establecido.

En Madrid, a fecha de la firma.

Fdo. Irene Pérez Redondo  
Gerente del CIB Margarita Salas  
Secretaria de la Junta de Centro

RAMIRO DE MAEZTU 9  
28040 MADRID  
TEL. 91 837 31 12  
FAX:91 536 04 32

